

el médico de Puertollano que había realizado la intervención fue en cambio condenado por estos hechos y después indultado por el Consejo de Gobierno.

●●● MEDICOS

Moisés Herreros es uno de los pocos médicos que, al menos en Ciudad Real, defienden públicamente a capa y espada la necesidad de establecer cuanto antes una ley de plazos "amplia, sin permisos y sin peros, para que sea la mujer, dice, la que decida libremente". El médico de Puertollano cree que además vendría a resolver muchos problemas y ambigüedades jurídicas y está convencido de que algunos de sus compañeros se niegan a practicar este tipo de interrupciones "más por miedo a la actuación del poder judicial que por problemas de conciencia", ya que el visto bueno de un médico para realizar una intervención bajo los supuestos que permite la Ley, puede ser contradicho por otro especialista e involucrar al primer profesional en un proceso jurídico que puede ocasionarle innumerables problemas profesionales. El propio Herreros reconoce que las propias luchas internas dentro de la profesión pueden pasar por alto o no una actuación médica de este tipo.

Pascual Crespo, el presidente del Colegio de Médicos de Ciudad Real, se muestra abiertamente en contra del aborto y cree, por el contrario, que la negativa de los médicos de esta provincia a realizar estas intervenciones se debe exclusivamente a motivos de conciencia y no a la indefensión jurídica aludida por Moisés Herreros. "Problemas jurídicos, dice, no deben existir si los casos responden a la Ley".

Lo cierto es que los cuarenta y un ginecólogos que trabajan en estos momentos en Ciudad Real siguen acogidos a la objeción de conciencia y se niegan a practicar este tipo de intervenciones. Lo



MIGUEL ANGEL SANCHEZ

Todos los médicos de la región están acogidos a la objeción de conciencia y se niegan a practicar abortos bajo los supuestos previstos por la Ley.

mismo ocurre en las otras cuatro provincias de la región. Las mujeres que deciden someterse a estas intervenciones deben trasladarse hasta Madrid y acudir a alguna de las clínicas privadas en las que es posible abortar legalmente.

Los centros asesores de la mujer actúan como canales de información para aquellas, la gran mayoría, que deciden resolver su problema individualmente. En el centro de Ciudad Real -capital- se atendieron durante el pasado año 34 solicitudes y en Puertollano se informó de las clínicas y las posibilidades existentes a 28 mujeres.

El Insalud tan solo atendió el pasado año tres solicitudes de interrupción de embarazo en Ciudad Real. De ellas dos se denegaron por no ajustarse a la legislación vigente y la tercera se efectuó en una clínica privada de Madrid. La Dirección Provincial pagó por ella 200.000 pesetas. El precio no obstante depende entre otras cosas de las semanas de gestación - no pueden ser más de 22- y de los días de estancia en la clínica. El precio mínimo se

Un médico de Puertollano dice que los especialistas encuentran muchos problemas jurídicos con la actual Ley.

El Insalud de Ciudad Real pagó el año pasado 200.000 pesetas por un aborto que se practicó en Madrid.

sitúa, según fuentes del Insalud, en torno a las 60.000 pesetas.

●●● NUEVA POSIBILIDAD

Fuentes de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades han confirmado a esta revista la intención de su departamento de ofrecer a las mujeres castellano manchegas la posibilidad de poder abortar en clínicas situadas en la propia Comunidad. "En ese sentido se está trabajando", dicen, aunque no se quiere concretar aún nada más sobre las negociaciones que se están o van a mantenerse al respecto.

Y entre tanto continúa la polémica entre los que se muestran contrarios a la legalización del aborto y los que piden, como lo hacía también esta semana la viceconsejera de la mujer, Charo Tapia, en Toledo una ley de plazos, cuyo proyecto ya ha sido anunciado por el ministro de justicia, Juan Alberto Belloch.

● PILAR PALOP